AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
INFORME TECNICO-ADMINISTRATIVO
MES DE JULIO 2020
CONVENIO DE COOPERACION No. 289 – 2018
ADR – UNODC

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

1. ANTECEDENTES

A partir de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" se establecen los mecanismos de intervención integral en territorios rurales, que de conformidad con la ley tendrán los lineamientos, criterios, parámetros, temporalidad y financiación para la ejecución de los planes operativos y de inversión, los cuales serán construidos de manera participativa… Así mismo, el PND, incluye en el título 7° "Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz", el objetivo No 5 "Enfrentar el problema de las drogas desde una perspectiva integral y equilibrada" y una serie de estrategias para una política integral orientada, entre otros a "Incrementar la contundencia de las acciones contra los eslabones más fuertes asociados con crimen organizado internacional, manejo de grandes capitales ilícitos y producción de cultivos ilícitos".

Por ello el Gobierno Nacional busca avanzar en la formulación de una estrategia de intervención basada en modificar las condiciones de vulnerabilidad de los territorios y poblaciones afectadas.

Desde el 2.000 el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos – SIMCI de las Naciones Unidas, ha realizado el monitoreo de áreas afectadas por la siembra de cultivos ilícitos, permitiendo evidenciar cómo se ha transformado el paisaje por este fenómeno, al tiempo que permite reconocer el avance de la respuesta institucional para contrarrestarlo. El reporte muestra que para el 2015, los cultivos de coca incrementaron en un 39% respecto del año 2014, pasando de 69.000 a 96.000 hectáreas sembradas; frente a esta situación, el Gobierno nacional avanza en la formulación de una estrategia de intervención enfocada en modificar las condiciones de vulnerabilidad de los territorios y poblaciones afectadas, con acciones desde una perspectiva de desarrollo regional, integral y sostenible.

Para contribuir con lo anterior, en uso de sus facultades, el presidente de la República expidió el Decreto 2364 de 2015, "por la cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural, ADR, se fija su objeto y estructura", como entidad responsable de gestionar, promover y financiar el desarrollo agropecuario rural, para la transformación del campo y adelantar programas de impacto regional. Este decreto determina el carácter estatal de naturaleza especial de la agencia, su objeto como ejecutor de la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura, determina sus funciones y estructura, en la cual establece la Vicepresidencia de Integración Productiva como la dependencia encargada de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, de acuerdo a sus cuatro (4) líneas de cofinanciación y sus componentes.

En este contexto, la Agencia encuentra una oportunidad para aunar esfuerzos con UNODC, para fortalecer las capacidades territoriales y la articulación nación-territorio, mediante acciones que busquen la inclusión productiva y la generación de ingresos de las comunidades rurales más vulnerables, a través de la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural. La implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural de la mano de los beneficiarios de estos promueve el desarrollo integral con enfoque territorial en el marco de la reivindicación de derechos de las poblaciones rurales del país.

UNODC, en el marco del Desarrollo Alternativo ha venido proporcionando una propuesta de intervención en materia de proyectos productivos para los agricultores vinculados a procesos de sustitución de cultivos ilícitos, orientada a reducir la escala de este tipo de cultivos; adicionalmente, cuenta con una infraestructura administrativa, operativa y de recurso humano idóneo que permite movilizar las estrategias de desarrollo rural a su cargo en el territorio nacional. Cuenta con

una amplia experiencia en Colombia desde hace más de 20 años, con una oficina principal en Bogotá y 12 oficinas regionales y un equipo de profesionales con el conocimiento y la experiencia necesaria para dar soporte durante la ejecución de las actividades en cada uno de los proyectos.

El presente convenio se desarrolla en el marco del proyecto COL/W40 titulado “Implementación de las estrategias de desarrollo rural, desarrollo alternativo y desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, en el marco de la estrategia de sustitución de cultivos ilícitos del Acuerdo de Paz”, suscrito entre UNODC y el Gobierno de Colombia, en el componente de Implementación de la estrategia integral para el desarrollo rural territorial e implementación de programas con enfoque territorial y desarrollo alternativo. Se considera oportuno y favorable propiciar la realización de un convenio de cooperación con el fin de aunar esfuerzos entre las entidades ADR-UNODC que conlleven a fortalecer por un lado las capacidades institucionales de la Agencia, y por otro, el fomento de las capacidades productivas de los territorios nacionales y las comunidades rurales, que se traduzcan en alternativas de generación de ingresos, a partir de la cofinanciación y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, en los términos que se definan para tal.

2. Objeto:

Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica, y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de desarrollo Rural, para aumentar y extender la puesta en marcha de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, tendiente al fortalecimiento integral de territorios priorizados, mejorando las condiciones de vida de los pobladores rurales focalizados desde la ADR en el marco del proyecto COLW40.

3. *Actividades Generales:*

Elaborar conjuntamente con la AGENCIA, para la ejecución del Convenio, el Plan Operativo de actividades, a través del cual se va a ejecutar el objeto del convenio.

Coordinar conjuntamente con la AGENCIA la ejecución del Convenio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo de actividades, realizando las recomendaciones que sean necesarias para la ejecución del objeto del convenio.

Garantizar las acciones logísticas necesarias para adelantar la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Presentar informes de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo de actividades.

Adelantar los procesos administrativos requeridos para la contratación de personal y adquisición de bienes y servicios necesarios para la implementación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

Realizar el aporte en dinero y en especie a su cargo, de acuerdo con lo previsto en el convenio.

Los intereses generados, si se llegaran a presentar, por los fondos antes mencionados serán calculados de conformidad con las reglas y regulaciones financieras de la UNODC y serán reintegrados por UNODC a la Dirección del tesoro Nacional del gobierno colombiano al vencimiento del Convenio de Cooperación.

Ofrecer la capacidad técnica y las buenas prácticas adquiridas que considere conveniente para la buena ejecución del objeto del Convenio.

Participar activamente en todos los espacios de seguimiento que se concerten con la AGENCIA en los cuales se adelante el seguimiento y monitoreo de la ejecución del convenio de cooperación.

Facilitar la logística necesaria cuando la AGENCIA lo considere necesario para adelantar el seguimiento y monitoreo en campo de la ejecución del convenio.

Cumplir a cabalidad las funciones propias para el desarrollo del convenio.

4. *Condiciones Contractuales y Presupuestal*

Régimen Tributario:	**Común: N.A**	**Simplificado: N.A**
Valor aporte ADR:	COP 63.747.409.820	
Valor Contrapartida UNODC:	COP 2.756.545.480	
Valor total del convenio:	COP 66.503.955.300	
Fecha de Suscripción del Contrato:	23 de enero de 2018	
Fecha de Terminación del Contrato:	30 de junio de 2021	
Adicional	Se pide la primera prórroga para el 31 de diciembre de 2019	
Adicional	Se pide la segunda prórroga para el 30 de junio de 2021	

II. DESCRIPCIÓN ASPECTO TÉCNICO

ADR aunando esfuerzos con UNODC, pretende fortalecer las capacidades territoriales y la articulación nación-territorio, mediante acciones que buscan la inclusión productiva y la generación de ingresos de las comunidades rurales más vulnerables, a través de la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural. Lo anterior, plantea la necesidad de caracterizar la complejidad de los territorios desde un ámbito regional y local, para que las políticas y estrategias se focalicen a partir del reconocimiento de las diferencias sociales, económicas, ambientales y culturales, recogiendo los principales aprendizajes, identificando fortalezas y situaciones problemáticas a resolver, con el único propósito de promover el desarrollo rural integral con enfoque territorial, en el marco de la reivindicación de derechos de las poblaciones rurales del país.

La heterogeneidad de prácticas lícitas e ilícitas presentes en los territorios rurales a nivel nacional, implica considerar la diferencialidad de la oferta institucional que garantice la inclusión efectiva de pobladores y productores rurales a economías de mercado que propicien el fortalecimiento de la producción agropecuaria nacional, generando simultáneamente, el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales, y con esto la des estimulación de prácticas asociadas con cultivos ilícitos.

En un escenario de postconflicto la oferta institucional de la Agencia permite realizar intervenciones integrales orientadas a promover la utilización eficiente de los factores productivos de los territorios y a promover la inclusión efectiva de sus poblaciones, a través de la articulación de actores, condiciones especiales y procesos institucionales y sociales presentes en los mismos. Es en este contexto, en el cual la implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, pueden facilitar la expansión de prácticas productivas agropecuarias como una alternativa de generación de ingresos que limiten la expansión de cultivos ilícitos, convirtiéndose en uno de los factores de mayor impacto para iniciar el tránsito hacia la legalidad de estas comunidades.

En este sentido, la Agencia ha estructurado los mecanismos de cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, Nacional y de Iniciativa Territorial y Asociativa, incorporando un cambio fundamental en el modelo de intervención dirigido hacia procesos de modernización del campo, descentralizados, altamente participativos, concertados territorialmente, con control social y que requirieren y permiten, además la articulación pública y privada del sector en pro del desarrollo rural integral de los territorios.

Por su parte, la UNODC en el marco del Desarrollo Alternativo, ha venido proporcionando una propuesta de intervención en materia de proyectos productivos para los agricultores vinculados a procesos de sustitución de cultivos ilícitos, orientada a reducir la escala de este tipo de cultivos a través de la implementación de acciones de lucha contra la pobreza y de fortalecimiento del desarrollo rural, dentro de las que se destacan las iniciativas agropecuarias en procura de mejorar los niveles nacionales, regionales, subregionales e internacionales de la población beneficiada.

UNODC ha contribuido a mejorar el tejido social, la capacidad instalada y la competitividad de las comunidades y organizaciones rurales productivas en Colombia, a través de la puesta en marcha de proyectos y el mejoramiento en la producción, transformación y comercialización de sus productos. Esto se ha logrado por medio del diseño e implementación de metodologías participativas, planes de fortalecimiento técnico, socio-empresarial y organizativo, asistencia técnica, programas de capacitación, así como la implementación de procesos destinados a cumplir los estándares de calidad e inocuidad, como también estándares sociales y ambientales internacionales, a lo largo de los eslabones de las cadenas de valor del sector agropecuario y forestal. Lo anterior implica el esfuerzo realizado por UNODC para formar y fortalecer su equipo técnico con la finalidad de garantizar la ejecución de los proyectos de manera integral.

Como eje transversal a la implementación de los proyectos, UNODC cuenta con planes que permiten el desarrollo del capital social, el fortalecimiento de la base social, empresarial, organizacional y ambiental de la población atendida. Este componente ha sido de gran importancia para lograr la sostenibilidad en el tiempo de los programas y proyectos adelantados por UNODC.

Así mismo, en el contexto del postconflicto a raíz de la firma de la paz y la delegación de las zonas veredales de transición y normalización, surgió la iniciativa de las organizaciones de productores campesinos ubicados en zonas aledañas por reclamar el fortalecimiento de sus actividades productivas lícitas que nunca habían sido atendidas por parte del Gobierno Nacional, es de esta forma como se inicia un proceso de identificación, estructuración y viabilización de proyectos productivos con enfoque territorial en estas zonas del país.

III. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

En el siguiente gráfico se expone el procedimiento metodológico para la ejecución del convenio, proceso que inicia con los proyectos aprobados por parte de ADR, lo cual se evidencia con la emisión de la resolución, el plan de inversión y el proyecto aprobado por la Vicepresidencia de Proyectos.

Una vez surtido este proceso, se procede con la identificación y selección de la organización encargada de ejecutar cada uno de los proyectos con la comunidad; a partir del diagnóstico realizado por UNODC a las organizaciones proponentes se define el proceso a través del cual se ejecutará el proyecto, el cual puede ser Memorando de Acuerdo – MA, ejecución directa por la unidad de adquisiciones o ejecución mixta.

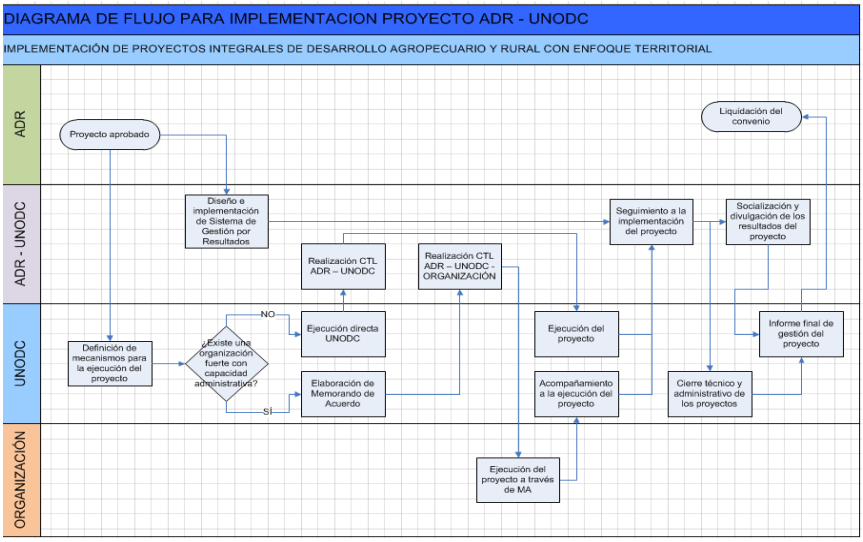
Memorandos de Acuerdo (MA): Instrumento legal por medio del cual se trasladarán recursos a las organizaciones para realizar la implementación de los proyectos productivos con el fin de fortalecerlas técnica, y/o operativa, y/o administrativamente, y así, contribuir a alcanzar la sostenibilidad de las acciones productivas.

Ejecución Directa: Instrumento mediante el cual UNODC realiza la implementación de los proyectos directamente con sus equipos técnicos y la adquisición de activos por medio de procesos licitatorios que adelanta la unidad de adquisiciones.

Ejecución Mixta: Se utilizan los dos instrumentos anteriormente mencionados.

Una vez surtido este proceso, se procede con la identificación y selección de la organización encargada de ejecutar cada uno de los proyectos con la comunidad; a partir del diagnóstico realizado por UNODC a las organizaciones proponentes se define la firma del Memorando de Acuerdo o la ejecución directa a través de la Unidad de Adquisiciones de UNODC.

La ejecución en campo inicia con el desarrollo del primer Comité Técnico Local – CTL, constituido por ADR, UNODC y el representante legal de la organización beneficiaria, a fin de definir el plan de inversión, la selección y los términos de referencia para las contrataciones necesarias; posteriormente, se hace entrega de los medios de verificación para solicitud del primer desembolso.



Durante la ejecución del proceso, el equipo técnico de UNODC realiza visitas de verificación y seguimiento a las familias beneficiarias. Una vez avaladas las actividades realizadas y legalizada la ejecución de los recursos financieros, se procede con el segundo desembolso para posterior cierre del proyecto.

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

En el desarrollo del convenio 289, UNODC ha propuesto dar cumplimiento a las actividades establecidas por la ADR, entendido como su aliado estratégico para el correcto funcionamiento de los puntos relacionados en el POA y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en las actas de Comité Directivo, rige la ejecución técnica y presupuestal, así mismo, la realización de seguimiento y monitoreo de las actividades y metas propuestas. A continuación, se detallan las actividades, subactividades y entregables de cada una de ellas.

1. PLANEACIÓN:

En el presente componente, las **actividades contractuales** están relacionadas con el desarrollo de los comités técnicos y directivos del convenio, en donde se realiza el seguimiento permanente de la ejecución administrativa, técnica, presupuestal, los PIDAR y el convenio con base a las actividades contenidas en el POA, en este sentido se hace la presentación de informes mensuales de ejecución, en donde se evidencia las acciones desarrolladas bajo los criterios acordados entre la Agencia y la UNODC.

Para el mes de julio de 2020 no se realizó Comité Directivo. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 20%**

Para el mes de julio de 2020 no se realizó Comité Técnico. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 20%.**

El POA se encuentra ajustado y aprobado a 31 de diciembre de 2019. A la fecha no se han realizado modificaciones adicionales. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 100%.**
UNODC realiza el proceso de convocatoria del equipo técnico en territorio de manera permanente acorde a las necesidades del territorio, realiza la selección y el proceso de contratación. Es importante aclarar que UNODC no entrega soportes de

evaluación de los cargos a contratar ya que son documentos internos de la Unidad de Talento Humano. A la fecha se cuenta con 10 profesionales en campo y 7 profesionales en Bogotá que apoyan la ejecución de las actividades. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 100%**

Con respecto a la capacitación del personal por parte de ADR y UNODC, es de precisar que UNODC realiza capacitación constante al equipo de trabajo, así mismo cada vez que ingresa un nuevo consultor se hace el proceso de inducción respectivo. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 100%.**

2. COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS:

Implementar los mecanismos necesarios para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque Territorial aprobados por la ADR, de acuerdo con los lineamientos, recursos y cronograma establecido para cada proyecto.

Al mes de julio de 2020 hay un acumulado de ocho (8) proyectos de los cuarenta (40) planteados para este convenio. Seis (6) proyectos tienen MA en trámite, uno (1) proyecto Mixto y uno (1) están pendiente por definir el proceso. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 20%.**

De los 8 proyectos entregados 7 se encuentran revisados y 1 en revisión y ajuste. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 18%.**

N°	DEPARTAMENTO	NO RESOLUCIÓN	PROCESO	NÚMERO
1	ANTIOQUIA	10/2020	MA	310/2020
2	ARAUCA	624/2019	MA	306/2020
3	BOLIVAR	8/2020	MA	315/2020
4	NARIÑO	579/2019	MA	301/2019
5	NARIÑO	623/2019	MA	305/2019
6	NORTE DE SANTANDER	580/2019	MIXTO	300/2019
7	NORTE DE SANTANDER	9/2020	MA	312/2020
8	VALLE DEL CAUCA	622/2019	POR DEFINIR EL PROCESO	NA

Así mismo, para el mes de julio de 2020 se realizaron diez (10) Comités Técnicos Locales. A la fecha se tiene un consolidado de 37 CTL. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 93%.**

CTL REALIZADOS DURANTE EL MES

RESOLUCIÓN	COMITÉ TECNICO LOCAL	FECHA
Res 623 del 09/09/2019	CTL 10	31/7/2020
Res 579 del 26/09/2019	CTL 10	10/7/2020
Res 579 del 26/09/2019	CTL 11	17/7/2020
Res 579 del 26/09/2019	CTL 12	31/7/2020

Res 10 del 09/01/2019	CTL 3	31/7/2020
Res 624 del 09/09/2019	CTL 3	6/7/2020
Res 624 del 09/09/2019	CTL 4	22/7/2020
Res 09 del 09/01/2020	CTL 1	30/7/2020
Res 580 del 26/08/2019	CTL 4	28/7/2020
Res 8 del 09/01/2019	CTL 1	27/7/2020

A continuación, se presentan las matrices de seguimiento de implementación de proyectos que explican las actividades que componen el desarrollo y avance de cada PIDAR y el porcentaje asignado de acuerdo con los diferentes tipos de ejecución, sea Memorando de Acuerdo o Directos a través de Adquisiciones. Es importante tener en cuenta que las actividades que se relacionan mes a mes por PIDAR obedecen a la gestión que se realiza para obtener la actividad de avance. En algunos casos cuentan con soportes dado que estos son relevantes en los hitos de avance del proyecto como son los CTL, las reuniones, actas de entregas, etc., y en otros casos no se presentan soportes por tratarse de actividades que reflejan gestión para conseguir los resultados y dan cuenta de la trazabilidad de la gestión como son los correos electrónicos, por ejemplo.

HITOS DE MEMORANDO DE ACUERDO

MEMORANDO DE ACUERDO			
Apa	**Descripción**	**Entregable**	**% Avance**
1	Visita de socialización	1. Acta de socialización	10%
		2. Listado de asistencia con la firma del 80% de los beneficiarios	
2	Soportes de la firma del memorando de acuerdo	1. Acta de preselección	10%
		2. Memorando de acuerdo	
		3. Expedición de póliza	
3	Comité Técnico de Gestión - CTG donde se aprueba el Plan de Inversión y el método de contratación	Acta de CTG firmada por las partes (Incluye Plan de inversión firmado)	10%
4	Primer Desembolso equivalente al 40%	Correo de confirmación del primer desembolso por parte de la organización (o certificación).	25%
5	Visita de verificación en campo de ejecución del primer desembolso	Acta de CTG donde se incluya la verificación de la ejecución del primer desembolso.	5%
6	Segundo desembolso	Correo de confirmación del segundo desembolso por parte de la organización (o certificación).	35%
7	Acta de entrega Final	1. Acta de CTG en la que se certifique que se realizaron los desembolsos respectivos y se recibieron los materiales, maquinaria o equipos programados.	5%
		2. Actas de entrega de los materiales firmadas por los beneficiarios, si es el caso, o al representante de la organización, en caso de ser una sola máquina o equipo para el proyecto.	
TOTAL			**100%**

HITOS DE EJECUCIÓN DIRECTA

ADQUISICIONES			
Apa	**Descripción**	**Entregable**	**% Avance**
1	Visita de socialización	1. Acta de socialización. 2. Listado de asistencia con la firma del 80% de los beneficiarios.	10%
2	Comité Técnico de Gestión - CTG donde se aprueba el Plan de Inversión y el método de contratación	Acta de CTG firmada por las partes (Incluye Plan de inversión firmado).	10%
3	Visita de equipo técnico de UNODC	Acta de CTG donde se incluya la verificación de la ejecución del primer desembolso.	10%
4	Primera entrega de material	Acta de entrega.	20%
5	Entrega Final de material	Acta de entrega.	20%
6	Visita de seguimiento	Informe final.	30%
TOTAL			**100%**

Por lo anterior, a continuación, se describen las actividades desarrolladas en los proyectos que se encuentran en ejecución en el marco del convenio UNODC 289-2018.

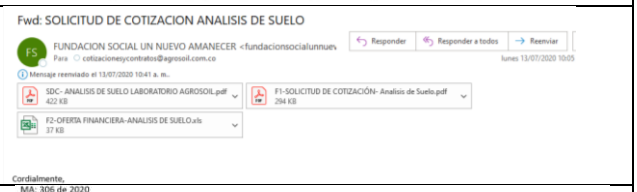
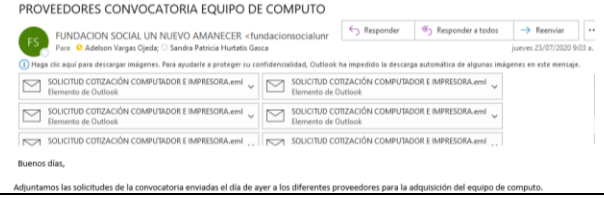
1. ANTIOQUIA - CORPAGANSA DEL NORTE

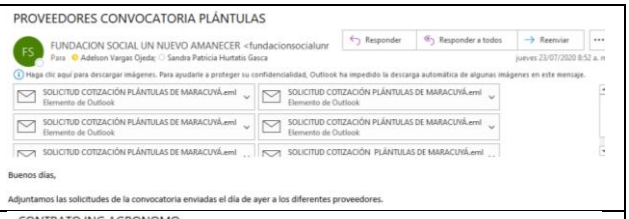
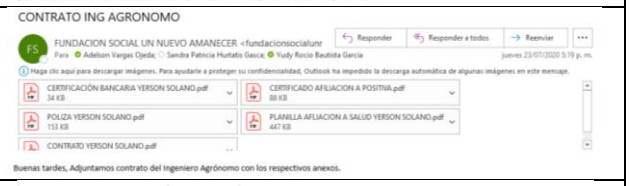
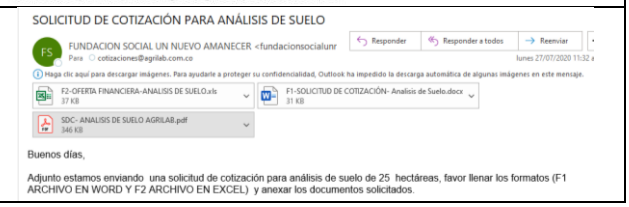
N° Resolución	10 de 09/01/2020		
Proyecto	Fortalecimiento en la cadena láctea de los pequeños y medianos productores asociados a la corporación de ganaderos del norte de Antioquia, mediante la construcción de una planta de transformación e industrialización de leche en la zona norte del departamento de Antioquia		
Asociación	Corporación de Ganaderos de Santa Rosa de Osos y el Norte para la Gestión y Desarrollo de Pequeños Agroganaderos Rurales – CORPAGANSA DEL NORTE		
Valor Cofinanciado	$3.310.959.800		
Municipio / Departamento	Santa Rosa, Angostura, Belmira, Entrerios, Don Matías, San Jose de la Montaña y Yarumal / Antioquia		
Proceso	MA 310/2020		
Porcentaje de Ejecución Técnica	55%		
Valor primer desembolso	$1.986.575.880		
Fecha del primer desembolso	15/07/2020		
Valor segundo desembolso	$0		
Fecha del segundo desembolso	-		
Saldo	$1.324.383.920		
Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**

Se radicaron ante el área financiera los medios de verificación para el pago del primer desembolso correspondiente al 60% del valor total del Memorando	03/07/2020		Copia de soportes
Se remitió a la oficina de Adquisiciones la Invitación a Licitar para aprobación y Visto Bueno del documento	13/07/2020		Copia IAL remitida para revisión
Se realizó el desembolso del 60% del valor del memorando a la organización.	15/07/2020		Copia de certificación de desembolso emitida por la representante legal de la Organización
Conjuntamente con la representante legal de la organización se realizaron los ajustes solicitados por el área de adquisiciones de UNODC a la Invitación a Licitar para el proceso de selección de los proveedores.	15-28/07/2020		IaL ajustada conforme a las observaciones del área de Adquisiciones.
Se aprobó por el área de adquisiciones la IaL para iniciar el proceso de publicación y selección	30/07/2020		IaL final aprobada para publicación
Se realizó el CTL No 3 donde se revisó y aprobó la versión final de la Invitación a licitar y se aprobó la publicación en la página web de UNODC y La organización para adelantar el proceso de selección de proveedores, el cronograma de la IaL se cumplirá en el mes de agosto del año en curso.	31/07/2020		Acta de CTL No 3

2. ARAUCA - FUNDACIÓN SOCIAL UN NUEVO AMANECER

N° Resolución		0624 de 09-09-2019	
Proyecto		"Establecimiento de 25 hectáreas para la siembra y comercialización de Maracuyá como base sostenible para generar ingresos y mejorar la calidad de vida de 25 familias en los municipios de Tame y Fortul departamento de Arauca" en los Municipios de Saravena y Tame Departamento de Arauca.	
Asociación		Fundación Social Un Nuevo Amanecer	
Valor Cofinanciado		$**375.522.500**	
Municipio / Departamento		Fortul – Tame Dpto. Arauca	
Proceso		MA 306/2020	
Porcentaje de Ejecución Técnica		55%	
Valor primer desembolso		$ 225.313.500	
Fecha del primer desembolso		29/06/2020	
Valor segundo desembolso		$0	
Fecha del segundo desembolso			
Saldo		$ 150.209.500	
Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**
Comité Técnico Local 03	06/07/2020	Se realizó Comité Técnico local para la selección del equipo técnico del MA, actividad que se llevó a cabo de manera positiva para el inicio de actividades en campo del equipo técnico y administrativo a partir de 15 de julio de 2020. Se adjunta acta de CTL 03	

Protocolo bioseguridad del Departamento de Arauca para contemplar el ajuste y activación de la asistencia según la situación actual	06/07/2020	Se recibió correo con protocolo de bioseguridad emitido por la cámara de comercio del piedemonte Araucano, dando cumplimiento a la solicitud realizada por el CTL frente a la situación de COVID 19 que se tienen en el territorio, y que busca se ajuste a la necesidad del MA en campo en temas de asistencia técnica y entrega de bienes agropecuarios.	
Lanzamiento SDC de Análisis de Suelo y material vegetal	13/07/2020	La FSNA envió invitaciones a cotizar SDC del proceso de análisis de suelo, una vez revisado por UNODC y aprobado su lanzamiento previo cumplimiento de los requisitos mínimos.	
Presentación e inducción de equipo técnico	21/07/2020	Se realizó reunión de inducción de equipo técnico contratado para la ejecución de actividades establecidas en el MA, donde se capacitó en temas de presentación de informes técnicos, diligenciamiento de récords de visitas asistencia técnica y socio-empresarial, documentos de Plan de Asistencia técnica y Socio-empresarial, además de revisión de cada uno de los entregables establecidos en el MA	
Comité Técnico Local 04	22/07/2020	Se realizó CTL No. 4 en la cual se evaluó las SDC lanzadas, en este caso Material Vegetal (plantas de maracuyá) y Análisis de Suelo, proceso declarado desierto debido al no cumplimiento de TDR de los potenciales proveedores.	
Presentación e inducción de equipo técnico	23/07/2020	Se realizó Reunión y Capacitación en informes financieros, equipo técnico contratado para la ejecución de actividades establecidas en el MA por parte de UNODC.	
Lanzamiento de proceso SDC equipo de computo	23/07/2020	La FSNA realizó el envío de las invitaciones de SDC del proceso adquisiciones de equipo de cómputo, el cual se cerró el día 31 de Julio de 20202 a las 4:00 pm	

Lanzamiento de proceso SDC material vegetal	23/07/2020	La FSNA realizó nuevamente el envío de las invitaciones de SDC del proceso adquisiciones de Plantas de Maracuyá, con fecha de cierre el día 31 de Julio de 20202 a las 4:00 pm	
Correo con copia de contratos equipo técnico	24/07/2020	Se recibió correo de la FSNA el cual anexan la copia de los contratos del equipo técnico y administrativo contratados para el MA.	
Lanzamiento de proceso SDC análisis de Suelo	27/07/2020	La FSNA realizó nuevamente el envío de las invitaciones de SDC del proceso análisis de suelo, el cual se cerrará el día 4 de agosto de 2020 a las 4:00 pm	

3. BOLIVAR - ASOCIACION CAMPESINA LA ENEA

N° Resolución	008 del 9/01/2020		
Proyecto	Generar alternativas de producción para 94 pequeños productores del Municipio de El Guamo Bolívar a través de la siembra de igual número de hectáreas de plátano		
Asociación	ASOCIACION CAMPESINA LA ENEA		
Valor Cofinanciado	$977.966.000		
Municipio / Departamento	BOLIVAR – EL GUAMO		
Proceso	Memorando de Acuerdo 315/2020		
Porcentaje de Ejecución Técnica	30%		
Valor primer desembolso	$0		
Fecha del primer desembolso			
Valor segundo desembolso	$0		
Fecha del segundo desembolso			
Saldo	$977.966.000		
Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**
FUNDECERP hizo entrega a UNODC del memorando de acuerdo firmado con la respectiva póliza de cumplimiento para su legalización, esta se encuentra en proceso de revisión por el área jurídica de UNODC a fin de que la misma cumpla con los requisitos mínimos.	27/07/2020		Memorando firmado con la respectiva póliza
CTL 01	27/07/2020	Se realizó primer comité, con el objeto de aprobar los medios de verificación necesarios para la solicitud del primer desembolso, así: primero, se socializó con los participantes el memorando de acuerdo suscrito entre FUNDECERP y UNODC y luego se procedió con la aprobación del plan de adquisiciones y plan de trabajo, los términos de referencia para la contratación del servicio de análisis de suelo y el personal que brindará el acompañamiento técnico a las familias beneficiarias. Además, se establecieron las funciones del comité y se socializó la guía de adquisiciones de UNODC para que los miembros del CTL tengan claridad sobre esta.	Acta de CTL
FUNDECER realizó la publicación de los términos de referencia para la contratación del personal	31/07/2020		TDR divulgados por medio de correo y medios virtuales

técnico que ejecutará las actividades de asistencia técnica y de capacitaciones del presente acuerdo: ✓ Un (1) tdr para ingeniero agrónomo ✓ Un (1) tdr para técnico agrícola ✓ Un (1) tdr para profesional socio empresarial. Los TDR de momento han sido publicados por medio de correos electrónicos y medios virtuales para su amplia divulgación a partir del 31 de julio de 2020.			

4. NARIÑO – 11 ASOCIACIONES

N° Resolución	623 del 09/09/2019
Proyecto	Fortalecimiento de la cadena productiva de papa en los municipios de Pasto, Tuquerres, Gualmatan, Pupiales, Sapuyes, Guaitarilla, Contadero, Guachucal y Córdoba, mediante la implementación de maquinaria agrícola y mejoramiento asociativo, en el Departamento de Nariño
Asociación	11 organizaciones
Valor Cofinanciado	$2.596.815.000
Municipio / Departamento	municipios de Pasto, Tuquerres, Gualmatan, Pupiales, Sapuyes, Guaitarilla, Contadero, Guachucal y Córdoba
Proceso	MA 305/2020
Porcentaje de Ejecución Técnica	55%
Valor primer desembolso	$$ 1.558.089.000
Fecha del primer desembolso	11/06/2020
Valor segundo desembolso	$0
Fecha del segundo desembolso	
Saldo	$ 1.038.726.000

Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**
Remisión términos IAL	02/07/2020	Se remite nuevamente al área de proyectos de la oficina central, los términos de la IAL del MA 305, con los ajustes a las observaciones finales realizadas a las fichas técnicas	
Remisión informe avance financiero	08 /07/2020	Se remite a la oficina central el informe financiero trimestral del MA 305, periodo de presentación 11 al 30 de junio de 2020, en el cual no se registró ningún pago.	
Remisión términos IAL	23 /07/2020	Se remite nuevamente al área de proyectos de la oficina central, los términos de la IAL del MA 305, con los ajustes a las observaciones finales realizadas a las fichas técnicas	Fichas Técnicas
Publicación términos de la IAL	27 /07/2020	Publicación del proceso, en la página web de UNODC, sección Procesos de Memorando de Acuerdo:	Página web Términos IAL
Implementación plan de mitigación-Organización ESCO	30 /07/2020	Se realiza por parte del profesional de adquisiciones de UNODC una capacitación a la Organización en los protocolos para la adquisición por IAL, las fases del proceso, método de evaluación y selección.	Informe capacitación
Realización CTL No 10 Seguimiento asistencia técnica	31/07/2020	La Asociación ESCO presenta el reporte de las actividades de asistencia técnica, los talleres técnicos-productivos y de fortalecimiento SOE realizados por los profesionales contratados en el mes de julio, se indica que las actividades han transcurrido con normalidad a excepción del municipio de Contadero, donde no se ha permitido realizar las ECAs por la situación de pandemia, por lo que se han reprogramado para el mes de agosto.	Acta CTL

		Respecto a las muestras de análisis de suelos se indica que hay 81 muestras que aún no se han recogido por parte del proveedor, correspondientes a los municipios de Pasto (La Laguna) y Guachucal. El proveedor solicitó un otrosí al contrato por un término de 10 días más, ya que manifiesta que por las situaciones de la pandemia se le ha dificultado coordinar el proceso de recolección de muestras. Los técnicos de los municipios presentan la novedad de 25 beneficiarios para reemplazo de las diferentes organizaciones: cuatro (4) fallecidos, y los demás al parecer corresponden a retiros voluntarios porque ya no residen en la zona. Se solicita a los técnicos que el lunes 03 de agosto presenten un reporte detallado de los 25 beneficiarios, indicado el motivo de renuncia en cada caso; para presentarlos al profesional jurídico de la UTT y verificar previamente si es posible el reemplazo de dichos beneficiarios.	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Asistencia Técnica – toma de muestras de suelo



Visitas de Asistencia Técnica

5. NARIÑO - 9 JAC-JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

N° Resolución	579 del 26/08/2019		
Proyecto	Fortalecimiento de las cadenas productivas de café en asocio con plátano y aguacate, y maracuyá de 37 familias de las veredas Alto De Don Diego, Bellavista, Curiaco, Granada, La Concordia, El páramo, Paso Feo, y El Salado del municipio de Taminango Departamento de Nariño		
Asociación	JAC-Juntas de acción Comunal		
Valor Cofinanciado	$533.630.234		
Municipio / Departamento	Taminango / Nariño		
Proceso	MA 301/2020		
Porcentaje de Ejecución Técnica	55%		
Valor primer desembolso	$320.178.140		
Fecha del primer desembolso	5/06/2020		
Valor segundo desembolso	0		
Fecha del segundo desembolso			
Saldo	$ 213.452.094		
Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**

Remisión informe avance financiero	10/07/2020	Se remitió al área de finanzas de la oficina central el informe financiero trimestral del MA 301, periodo de presentación 05 al 30 de junio de 2020, en el cual no se registró ningún pago.	Informe financiero y soportes contables
CTL No 10 Selección Aprobación Términos de Referencia	10 /07/2020	Los miembros del CTL en consenso aprueban continuar con el lanzamiento de la SDC para la adquisición del tratamiento de aguas mieles y de acuerdo con los resultados de este proceso, citar a los beneficiarios para revisar algún ajuste a realizar al plan de inversión. Los miembros del CTL y líderes del municipio, validan y aprueban los Términos de Referencia presentados por la Fundación para la adquisición por SDC No 2 de material vegetal.	Acta CTL
Remisión Términos de Referencia SDC No 2 Material vegetal	14 /07/2020	Se remite al área de proyectos de la oficina central para revisión y visto bueno, los Términos de referencia de la SDC No 2 Material vegetal, se reciben observaciones las cuales son ajustadas y enviadas, se recibe visto a los Términos de referencia SDC No 2 el día 23 de julio.	Términos de Referencia SDC No 2
CTL No 11 Selección Aprobación Términos de Referencia	17 /07/2020	Los miembros del CTL y líderes del municipio, validan y aprueban los Términos de Referencia presentados por la Fundación para la adquisición por SDC No 3 de sistemas de tratamiento de aguas mieles. Se realiza el proceso de evaluación y selección de proveedor mediante tres (3) cotizaciones presentadas por el operador para la adquisición de papelería. Teniendo en cuenta la propuesta financiera más económica, los miembros del CTL recomiendan la propuesta de AUTOSERVICIO PUNTO COMERCIAL por valor de $861.650 para la contratación de la papelería. Por parte de la ADR se informa a los miembros del CTL que, una vez revisado el expediente físico y digital del proyecto, se evidencia que no existen algunos soportes de aprobación de ajustes al plan de inversión del proyecto aprobado por la ADR; que si bien, mediante acta de primer comité de fecha 11 de marzo de 2020 se aprobó un plan de inversión de acuerdo con lo establecido en mesa técnica No. 1 del 10 de octubre 2019, por lo anterior se da alcance a esta solicitud de ajustes y hace las respectivas aclaraciones en el acta.	Acta CTL
Remisión Términos de Referencia SDC No 3 Aguas mieles	23 /07/2020	Se remiten al área de proyectos de la oficina central para revisión y visto bueno, los Términos de Referencia de la SDC No 3 Sistemas de tratamiento de aguas mieles, se reciben observaciones las cuales son ajustadas y enviadas, se recibe visto a los Términos de Referencia SDC No 23 el día 27 de julio.	Términos de Referencia SDC No 3
Publicación SDC No 2 Material vegetal	24 /07/2020	La Fundación Futuro Progresa publica en la página web a través del enlace http://futuroprogresa.org/descargas/ los términos de la SDC No. 2 referente al suministro de material vegetal (Plántulas de café, aguacate Hass, Plátano domínico, Maracuyá). Fecha inicio: 24 de julio-Fecha de cierre 31 de julio	Enlace página web
Publicación SDC No 3 Aguas mieles	29 /07/2020	La Fundación Futuro Progresa publica en la página web a través del enlace http://futuroprogresa.org/descargas/ los términos de la SDC No. 3 referente al suministro de los 30 tratamientos de aguas mieles. Fecha inicio: 29 de julio-Fecha de cierre 11 de agosto.	Enlace página web
CTL No 12 Selección proveedor material vegetal	31 /07/2020	Se realiza el proceso de evaluación y selección de proveedor para la contratación de material vegetal. Teniendo en cuenta las evaluaciones de: requisitos mínimos, experiencia, técnica y propuesta financiera más económica, los miembros del CTL aprueban la propuesta del Vivero Linares por valor de $33.597.000. Se explica a los representantes de los beneficiarios que, una vez realizada la evaluación financiera, se escoge la propuesta más económica, teniendo en cuenta que las tres (3) ofrecen las mismas características técnicas requeridas para el proyecto, y que este proceso daría como resultado un segundo remanente en las compras por valor de $3.685.000.	Acta CTL
REGISTRO FOTOGRÁFICO			



Vistas de Asistencia Técnica


Capacitación Técnica

6. NORTE DE SANTANDER - ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PIONEROS DE LA PROSPERIDAD – ASPIJAC

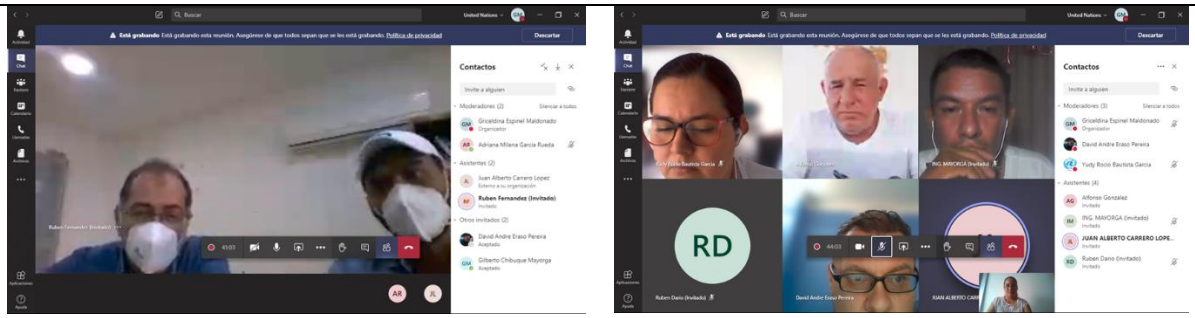
N° Resolución		0580 – 26/08/2019	
Proyecto		Fortalecimiento del encadenamiento productivo y comercial de los cultivos de frijol, mora, cítricos, aguacate y maracuyá de las asociaciones ASPIJAC, MORACAR y ACIFRUC ubicadas en los municipios de Ocaña y Cáchira en el departamento Norte de Santander.	
Asociación		ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PIONEROS DE LA PROSPERIDAD - ASPIJAC	
Valor Cofinanciado		$ 715.210.000	
Municipio / Departamento		NORTE DE SNATANDER – OCAÑA, CACHIRA	
Proceso		Mixto: MA 300/2020 por $695.210.000	
Porcentaje de Ejecución Técnica		55%	
Valor primer desembolso		$ 417.126.000	
Fecha del primer desembolso		11/06/2020	
Valor segundo desembolso		$0	
Fecha del segundo desembolso		-	
Saldo		$ 298.084.000	
Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**
ASPIJAC hace la topografía del centro de acopio	13-07-2020	ASPIJAC hizo el envío de la topografía del centro de acopio para subsanar observaciones de infraestructura de UNODC	Informe de topografía
Revisión y radicación de Informe Financiero	14-07-2020	Una vez revisado el informe financiero se envió correo para su radicación.	Correo Electrónico
Observaciones a la topografía del predio UNODC	27-07-2020	Gilberto Chibuque Profesional de infraestructura de UNODC hace observaciones a las subsanaciones de ASPIJAC y se enviaron a la organización para que den respuesta	Correo electrónico
Acta de CTL 4 virtual	28-07-2020	Se realizó la selección de los asistentes técnicos por contratación directa ley 80.	Acta de CTL
REGISTRO FOTOGRÁFICO			



CTL VIRTUAL #4

7. NORTE DE SANTANDER - ASOZULIA

N° Resolución		009 del 9/01/2020	
Proyecto		Fortalecimiento De Las Capacidades Productivas Y Organizacionales De Pequeños Y Medianos Productores De Asozulia Mediante La Terminación De La Planta De Procesamiento Y Transformación De Arroz Paddy Verde En El Municipio De San José De Cúcuta, Norte De Santander	
Asociación		ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO ZULIA - ASOZULIA	
Valor Cofinanciado		$4.800.000.000	
Municipio / Departamento		NORTE DE SANTANDER – SAN JOSE DE CUCUTA	
Proceso		Memorando de Acuerdo 312/2020	
Porcentaje de Ejecución Técnica		30%	
Valor primer desembolso		$0	
Fecha del primer desembolso			
Valor segundo desembolso		$0	
Fecha del segundo desembolso			
Saldo		$4.800.000.000	
Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**
Reunión de seguimiento revisar avance de los compromisos adquiridos en la última reunión del 30/04	08/07/2020	Se le recordó a la organización que es necesario que se pueda agilizar la revisión de los planos por parte de Asozulia, teniendo en cuenta que el MA está pronto a salir para firma y se requiere que estos planos cuenten con el visto bueno del área de infraestructura. La organización se comprometió de entregar los planos el lunes 13 de julio, Asozulia enviará los planos arquitectónicos y topográficos. El área de infraestructura de Unodc, revisará y en caso de tener observaciones citará a reunión para las aclaraciones por parte de Asozulia. El acta fue envida a los correos de los participantes para la respectiva firma.	Acta de reunión pendiente por la firma de las partes
Se envió a la organización el documento del MA para la firma y gestión de pólizas	22/07/2020	Se le envió a la organización ASOZULIA a través de correo electrónico el documento de MA, para realizar la firma y gestionara la póliza para su legalización	Documento de MA
Se envió correo con formatos de acta y de presentación de informes.	22/07/2020	Se les envió formatos de presentación de informes técnicos y de elaboración de actas de CTL, con el fin de que las vayan conociendo para su uso e implementación.	Documentos formatos de informe y de acta de CTL
Se le envió correo a la organización solicitando información sobre el avance de la gestión de la póliza	29/07/2020	La organización manifestó inconvenientes con las aseguradoras inicialmente contactadas para compra de la póliza, al parecer por el mandato que rige a la oficina. Se le explico que es la primera vez que nos informan de algo similar, y le sugirió contactar otras aseguradoras con el fin de agilizar ese trámite.	
Realizar el primer Comité técnico local CTL del MA, con el fin de aprobar el cronograma de trabajo y plan de adquisiciones	30/07/2020	Previamente a la citación se envió la agenda con los temas propuestos para el CTL, al momento de iniciar con la sesión ASOZULIA, solicitó una revisión más exhaustiva de cada uno de los puntos en los que no tenía claridad del MA, igualmente que la presentación de cronograma y plan de adquisiciones se realizaría en la siguiente reunión de CTL. Se socializó el MA y se conformó el CTL de manera oficial.	Acta de CTL, pendiente por la firma de las partes
REGISTRO FOTOGRÁFICO			



Reunión CTL Virtual

8. VALLE DEL CAUCA - ASORUT

N° Resolución	622 del 9/09/2019		
Proyecto	Fortalecimiento de la cadena productiva del maíz en el distrito de riego del RUT mediante la instalación de una planta de secado y almacenamiento en silos que beneficia a familias de ASORUT en los municipios de roldanillo, la unión y toro departamento del Valle del Cauca		
Asociación	ASORUT		
Valor Cofinanciado	$4.510.439.997		
Municipio / Departamento	ROLDANILLO, LA UNION Y TORO		
Proceso	Pendiente definir		
Porcentaje de Ejecución Técnica	10%		
Valor primer desembolso	$ 0		
Fecha del primer desembolso	-		
Valor segundo desembolso	$ 0		
Fecha del segundo desembolso	-		
Saldo	$4.510.439.997		
Actividades	**Fechas**	**Observaciones**	**Soportes de actividades**
Este mes no presenta actividad		Se está a la espera de la respuesta a la solicitud de cambio del predio presentada a la ADR.	

Durante el mes de julio se realizó 1 desembolso.

MA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NO RESOLUCIÓN	VALOR DE LA COFINANCIACION	FECHA DESEMBOLSO	VALOR
310/2020	ANTIOQUIA	BELMIRA, SANTA ROSA DE OSOS	10	$3.310.959.800	15/07/2020	$ 1.986.575.880

Adelantar los procesos administrativos requeridos para la contratación de las interventorías necesarias para los proyectos de infraestructura si a ello hubiere lugar.

A julio de 2020 no se ha contratado Interventorías para la ejecución de los proyectos integrales. Se tienen identificados 2 proyectos que tienen actividades de infraestructura, la Resolución 580 ASOMUNICIPIOS de Norte de Santander y la Resolución 622 ASORUT del Valle del Cauca, este último en revisión por parte de la ADR. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 0%.**

No se ha adelantado ninguna actividad con respecto a las supervisiones técnicas administrativas y financieras delegadas para la ejecución de los proyectos integrales adjudicados, actividad adjunta a las auditorías. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 0%.**

Garantizar las acciones logísticas necesarias para adelantar el proceso de socialización y divulgación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque Territorial.

El Plan de información y socialización para la ejecución de los PIDAR es elaborado por la ADR y a la fecha no se han realizado socializaciones. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 0%.**

3. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

Aportar los modelos de fortalecimiento socio-organizacional desarrollados por UNODC y realizar la implementación con las comunidades vinculadas al proceso.

Durante el mes de julio de 2020 no se realizaron visitas de Fortalecimiento Socio Empresarial – SOE. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 18%**

4. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

Apoyar las Auditorias llevadas a cabo a la Agencia en la medida permitida dentro de sus procedimientos de auditoria, interna y externa, establecidos en sus reglamentos financieros, normas y directivas.

Esta actividad requiere apoyar los ejercicios de auditoría en campo de los proyectos, sin embargo, para este periodo no se registra actividad dado que no se recibieron requerimientos de acompañamiento por parte de ADR. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 0%**

La ADR con el objetivo de mostrar los logros obtenidos en el desarrollo de actividades de seguimiento y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario y rural, busca visibilizar las acciones de los beneficiarios de dichos proyectos, por medio de la gestión de eventos y de esta forma publicar los beneficios del agro en el desarrollo del país.

Participar activamente en todos los espacios de seguimiento que se concreten con la ADR en los cuales se adelante el seguimiento y ejecución del convenio.

En el mes de julio de 2020 no se realizaron eventos. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo con la meta del POA 0%**

5. INFORMES DE GESTIÓN

Presentar informes mensuales técnico, administrativos y de progreso financiero por cada proyecto a implementar.

Se presenta el informe del mes de julio 2020. **Porcentaje de avance acumulado de acuerdo a la meta del POA 48%**

Igualmente, cada mes se realiza reunión de Comité Técnico en el cual se revisa uno a uno los proyectos.

6. BALANCE GENERAL DE LOS PROYECTOS

Al cierre del mes de julio de 2020 se cuenta con 8 proyectos con resolución expedida.

Porcentaje de avance de los proyectos

N°	DEPARTAMENTO	NO RESOLUCIÓN	PROCESO	% AVANCE HITO	% AVANCE TÉCNICO
1	ANTIOQUIA	10/2020	MA	55	5
2	ARAUCA	624/2019	MA	55	15
3	BOLIVAR	8/2020	MA	30	5
4	NARIÑO	579/2019	MA	55	25
5	NARIÑO	623/2019	MA	55	15
6	NORTE DE SANTANDER	580/2019	MIXTO	55	15
7	NORTE DE SANTANDER	9/2020	MA	30	0
8	VALLE DEL CAUCA	622/2019	POR DEFINIR	10	0

7. PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN

RESOLUCIÓN 622 - ASORUT: El proyecto no ha podido dar inicio dado que al momento de revisar la cimentación del proyecto se encontraron diferencias en el suelo con respecto al proyecto inicial, lo que ocasionó que el rediseño hiciera el proyecto mucho más costoso, por lo tanto, se han realizado 4 mesas técnicas (octubre y diciembre de 2019 y febrero y marzo de 2020). En la última mesa, que se realizó el 30 de marzo del 2020 se planteó la posibilidad de cambiar la localización del proyecto en el mismo terreno, habiendo la necesidad de realizar estudios de suelo en estas posibles zonas. Estas visitas estaban programadas para el mes de abril del presente año, sin embargo, no se pudieron realizar por el tema de movilidad debido al Covid que requiere de permisos especiales en el departamento; se están tramitando los permisos.

Se realiza mesa técnica el 16 de junio de 2020 en la que ASORUT informa que no es posible desarrollar el proyecto en el predio aprobado debido a que los estudios de suelos confirmaron un alto nivel freático en todo el terreno, es decir no es posible reubicarlo en otro lado dentro del mismo predio, lo cual impide la construcción de la placa en este terreno. La Asociación presentó el 17 de junio de 2020 la solicitud de modificación de predio, la cual se encuentra en estudio jurídico para ser llevado al próximo Comité Técnico de convenio para aprobar su cambio. A 31 de julio de 2020 se está a la espera de la respuesta por parte de ADR.

8. ACTIVIDADES O SUB ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN SIN GESTIÓN O CON INCONVENIENTES EN LA EJECUCIÓN DEL POA.

Componente de Implementación de Proyectos: Garantizar las acciones de logística necesarias para adelantar la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural: Las condiciones para realizar supervisiones a los proyectos están dadas desde el inicio de los mismos con las herramientas, informes y reuniones realizadas, así como las condiciones de visita y revisión de los mismos en campo, sin embargo, a la fecha no se ha adelantado o definido como se reportará esta actividad.

Componente de promoción y fortalecimiento de la oferta institucional: Apoyar las Auditorias llevadas a cabo a la Agencia en la medida permitida dentro de sus procedimientos de auditoria, interna y externa, establecidos en sus reglamentos financieros, normas y directivas: Esta actividad no presenta ningún avance de ejecución en el POA dado que corresponde a interventorías que se realicen a los proyectos, actividad que hasta el momento no se ha solicitado.

Componente de promoción y fortalecimiento de la oferta institucional: Participar activamente en todos los espacios de seguimiento que se concerte con la ADR en los cuales se adelante el seguimiento y ejecución del convenio. Esta actividad no presenta ningún avance de ejecución en el POA dado que corresponde a interventorías que se realicen a los proyectos y a las actividades de socialización, actividades que hasta el momento no se han solicitado.

9. LECCIONES APRENDIDAS

- Entre las lecciones aprendidas está la fecha de estructuración versus la fecha de ejecución, es decir, no puede tener un presupuesto cercano a la realidad cuando existe más de un año de diferencia entre estas dos fechas.
- Es necesario que ADR tenga profesionales o funcionarios encargados de los procesos de desarrollo de actividades, esto teniendo en cuenta que la ausencia de estos genera traumas en el normal desarrollo de actividades y por ende genera atrasos en los procesos de implementación del proyecto.
- La construcción de los Términos de Referencia para selección de personal debe ser muy específica y explícita en cada criterio requerido, de manera que evite ambigüedades que induzcan involuntariamente al error a los participantes y a los actores del comité.
- La divulgación de los Términos de Referencia de las convocatorias debe realizarse en medios que permitan un acceso al público en general, así mismo es necesario estar haciendo revisión periódica de los enlaces de acceso, para verificar que los términos se encuentren publicados.
- Se ha tenido que usar medios alternativos de comunicación y acercamientos entre las partes, esto teniendo en cuenta la situación originada por COVID 19, el cual ha permitido que se puede trabajar mediante el uso de herramientas tecnológicas ante la imposibilidad de desplazamientos y reuniones presenciales.
- La articulación entre las partes que intervienen en la ejecución de los proyectos ADR, UNODC y Organizaciones ejecutoras como beneficiarias, permite que se pueda dar mayor celeridad a los procesos.
- La divulgación de las convocatorias debe realizarse en medios que permitan un acceso al público en general, así mismo es necesario estar haciendo revisión periódica de los enlaces de acceso, para verificar que los términos se encuentren publicados.
- Los procesos que a la fecha se han llevado a cabo de manera virtual por efectos de la pandemia, ha demostrado tanto para la contraparte como para el cooperante, organizaciones ejecutoras y beneficiarias que, no hay límites cuando se trata de aunar esfuerzos para el fortalecimiento del campo colombiano.

10. CUADRO DE SEGUIMIENTO RESUMEN AL POA

Se anexa a este informe el cuadro resumen del POA, donde se evidencia la información relacionada con el seguimiento a las actividades.